	Reporte Preliminar con los Resultados del Servicio de Seguimiento	Código:	AI-PO-05_F-07
		Versión:	1
		Página:	1 de 6
		Rige:	01-07-2020

Jueves 25 de marzo, 2021
AI-0070-2021

Al contestar refiérase al número de oficio; preferiblemente con el uso de firma digital, a través de la dirección correo electrónico auditoria.interna@sfe.go.cr

Licenciada
Gilda Torres Rojas, Jefe
Unidad de Servicios Generales
Departamento Administrativo y Financiero

ASUNTO: Se remite reporte preliminar AI-SFE-RPS-001-2021, relacionado con los resultados del seguimiento de la recomendación N° 3.6.6.2 contenida en el informe AI-SFE-SA-INF-006-2009.

Estimada señora:

Por medio del oficio AI-SFE-196-2009 del 17 de diciembre de 2009, se comunicó el informe de auditoría N° AI-SFE-SA-INF-006-2009, que contiene los resultados del estudio de carácter especial denominado, “Evaluación del sistema de control interno sobre el funcionamiento del Archivo Documental del Servicio Fitosanitario del Estado”.


El servicio de seguimiento vinculado con la implementación de la recomendación reformulada N° 3.6.6.2 contenida en el citado informe de auditoría, se realizó conforme al Plan Anual de Labores 2021. El propósito de la citada la recomendación, es dotar al SFE de una “Tabla de Plazos” institucional debidamente aprobada, misma que se debe mantener actualizada.

1. ESTADO DE CUMPLIMIENTO QUE MUESTRA LA RECOMENDACIÓN SUJETA A SEGUIMIENTO

De acuerdo con nuestros registros, se informa sobre el estado de cumplimiento¹ que muestra la recomendación sujeta a seguimiento.

Para facilitar la comprensión de la presente comunicación, se hace referencia a la naturaleza de los apartados que conforman la estructura que informa sobre el resultado del seguimiento:

¹ Recomendación Cumplida (**RC**), Recomendación Parcialmente Cumplida (**RPC**), Recomendación en Proceso de Verificación (**RPV**), Recomendación No Cumplida (**RNC**) y Recomendación Sin Vigencia (**RSV**),

	Reporte Preliminar con los Resultados del Servicio de Seguimiento	Código:	AI-PO-05_F-07
		Versión:	1
		Página:	2 de 6
		Rige:	01-07-2020

Jueves 25 de marzo, 2021

AI-0070-2021

Licda. Gilda Torres Rojas, Jefe USG

- **Primer Nivel:** Hace referencia al número de informe de auditoría, el cual se conforma de tres subniveles.
 - **Primer Subnivel:** Informa sobre el estado que registra(n) la(s) recomendación(es).
 - **Segundo Subnivel:** Consigna antecedentes de la gestión emprendida por la administración.
 - **Tercer Subnivel:** Describe los comentarios de la Auditoría Interna.
- **Segundo Nivel:** Detalla el requerimiento de información planteado por la Auditoría Interna.

1.1 Sobre el informe AI-SFE-SA-INF-006-2009

1.1.1 Estado de cumplimiento que registra la recomendación sujeta a seguimiento

Referencia de la Recomendación	Datos asociados a la ejecución cronograma de actividades		Estado de Cumplimiento ²				
	Fecha de cumplimiento	Documentos recibidos	RC	RPC	RNC	RPV	RSV
3.6.6.2	30/06/2020	Correo electrónico del 19/01/2021		√			


1.1.2 Antecedentes sobre la gestión emprendida por la administración

La administración desde la comunicación del informe de auditoría AI-SFE-SA-INF-006-2009 ha venido realizando esfuerzos orientados a la atención de la recomendación N° 3.6.6.2, como se evidencia en los distintos oficios que respaldan el seguimiento a esta recomendación (en el intercambio de información entre la Auditoría Interna y la Unidad de Servicio Generales); sin embargo, considerando la antigüedad del referido informe, las medidas adoptadas no han sido suficientes, por cuanto el SFE a la fecha no cuenta con una “Tabla de Plazos” a nivel institucional debidamente aprobada y actualizada.

A través de correo electrónico, la Encargada del Archivo Central Institucional, el día 19 de enero de 2021, informó sobre el estado las tablas de plazo gestionadas; detalle que se muestra en el anexo adjunto a la presente comunicación.

De acuerdo con la información anterior, la gestión emprendida le estaría permitiendo al SFE contar próximamente con tablas de plazo aprobadas por el Archivo Nacional para algunas de sus dependencias, según la gestión presentada ante la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos de la Dirección

² Recomendación Cumplida (RC), Recomendación Parcialmente Cumplida (RPC), Recomendación No Cumplida (RNC), Recomendación en Proceso de Verificación (RPV) y Recomendación Sin Vigencia (RSV).

	Reporte Preliminar con los Resultados del Servicio de Seguimiento	Código:	AI-PO-05_F-07
		Versión:	1
		Página:	3 de 6
		Rige:	01-07-2020

Jueves 25 de marzo, 2021

AI-0070-2021

Licda. Gilda Torres Rojas, Jefe USG

General del Archivo Nacional. Sobre este particular, por medio de correo electrónico de fecha 19 de enero de 2021, la Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos del Departamento Servicios Archivísticos Externos del Archivo Nacional, le comunicó a la Encargada del Archivo Central Institucional del SFE, lo siguiente: *"... el trámite de valoración fue conocido en la última sesión del año 2020 de la CNSD, la sesión 25-2020 de 17 de diciembre de 2020 .. el trámite fue asignado a la funcionaria Mellany Otárola Sáenz para su análisis respectivo."*

1.1.3 Comentarios de la Auditoría Interna


Es fundamental que la USG mantenga un seguimiento periódico sobre la gestión a cargo de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos de la Dirección General del Archivo Nacional, situación que le debe permitir al SFE, contar en forma parcial con la "Tabla de Plazos" a nivel Institucional; así como mantener como una prioridad, el gestionar la remisión de las tablas de plazo restantes ante la referida Comisión; lo anterior considerando lo descrito en el numeral 1.1.2.

Consecuente con lo anterior, la USG debe disponer del programa de trabajo actualizado, que le permita contar a lo interno con la aprobación de las tablas de plazo de las dependencias respectivas, insumo fundamental para gestionar lo que corresponda ante la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos de la Dirección General del Archivo Nacional; lo anterior, por cuanto esta gestión no puede dilatarse más, por las eventuales consecuencias negativas que ello podría ocasionar, según los términos del artículo 39 de la Ley General de Control Interno, N°8292.

2. REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

Se deberá remitir el cronograma de actividades actualizado, que informe sobre las acciones que estarían permitiendo al SFE contar con la aprobación interna de las tablas de plazo de las dependencias respectivas y su posterior remisión a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos de la Dirección General del Archivo Nacional para la aprobación correspondiente; en dicha gestión se deberá utilizar el formulario "Planificación y seguimiento para la atención de los informes de Auditoría Interna del SFE" (PCCI-CI-PO-02_F-01). El plazo de la atención de la recomendación, deberá ser razonable y con carácter de improrrogable.

De considerarlo necesario, la administración puede valorar si en forma previa a dar respuesta a este requerimiento, solicita una audiencia a esta Auditoría Interna, con el propósito de analizar los aspectos de su interés, a efecto de que se facilite la implementación efectiva de la recomendación N° 3.6.6.2 contenida en el informe de auditoría AI-SFE-SA-INF-006-2009.

	Reporte Preliminar con los Resultados del Servicio de Seguimiento	Código:	AI-PO-05_F-07
		Versión:	1
		Página:	4 de 6
		Rige:	01-07-2020

Jueves 25 de marzo, 2021

AI-0070-2021

Licda. Gilda Torres Rojas, Jefe USG

La atención de la presente comunicación, se debe dar dentro del plazo máximo establecido por medio del oficio **AI-0069-2021**, siendo dicho plazo al **30 de junio de 2021**.


Atentamente,



Lic. Henry Valerín Sandino
Auditor Interno

HVS/JRG/IRJ

Cc: *MBA. Gabriela Sáenz Amador, Jefe Departamento Administrativo y Financiero*
Licda. Gladys Rodríguez López, Encargada Archivo Central Institucional
Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos - SFE
Ing. Silvia Ramírez Moreira, Encargada del Área de Control Interno - PCCI
Archivo / Legajo

	Reporte Preliminar con los Resultados del Servicio de Seguimiento	Código:	AI-PO-05_F-07
		Versión:	1
		Página:	5 de 6
		Rige:	01-07-2020

Oficio: AI-0070-2021

Informe Preliminar de Seguimiento: AI-SFE-RPS-001-2021

ANEXO

Oficio: AI-SFE-196-2009


Informe de auditoría: AI-SFE-SA-INF-006-2009

Descripción: “Evaluación del sistema de control interno sobre el funcionamiento del Archivo Documental del Servicio Fitosanitario del Estado”.

Asunto: Estado de las tablas de plazo gestionadas por la Unidad de Servicios Generales; según información suministrada vía correo electrónico del 19 de enero de 2021 y documento adjunto.

TABLAS DE PLAZO QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE ELABORACIÓN Y REVISIÓN

1.	Estaciones de Control Fitosanitario	En elaboración, mediante oficio DCF-0096-2020 del 24-11-2020 se solicitó elaborar una tabla de plazos homónima para todas la Estaciones.
2.	Programa Nacional de Moscas de la Fruta	En elaboración.
3.	Unidad de Organismos Genéticamente Modificados	En elaboración.
4.	Centro de Información y Notificación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	En elaboración.
5.	Unidad de Normalización	En elaboración.
6.	Departamento de Operaciones Regionales	Para revisión del CISED.
7.	Unidad Regional Central Sur	En elaboración.
8.	Unidad Regional Pacífico Central	En elaboración.
9.	Unidad Regional Chorotega	En revisión del CISED.
10.	Unidad Regional Huetar Norte	En elaboración.
11.	Unidad Regional Huetar Atlántico	En elaboración.
12.	Unidad de Biometría y Sistemas de Información	En elaboración.
13.	Departamento de Agroquímicos y Equipos	En elaboración.
14.	Unidad de Registro de Agroquímicos y Equipos de Aplicación	En elaboración.
15.	Unidad de Fiscalización de Agroquímicos	En elaboración.
16.	Unidad de Control de Residuos de Agroquímicos	En elaboración.
17.	Departamento Laboratorios	En elaboración.
18.	Laboratorio Central de Diagnóstico de Plagas	En elaboración.
19.	Laboratorio de Control de Calidad de Organismo Biológicos	Esta oficina no se ha implementado, pero se va a elaborar propuesta.
20.	Departamento Administrativo y Financiero	En elaboración.
21.	Unidad de Proveeduría	En elaboración.
22.	Unidad de Recursos Humanos	En revisión del CISED.
23.	Unidad Financiera	En elaboración.
24.	Unidad Servicios Generales	En elaboración.

	Reporte Preliminar con los Resultados del Servicio de Seguimiento	Código:	AI-PO-05_F-07
		Versión:	1
		Página:	6 de 6
		Rige:	01-07-2020

TABLAS DE PLAZO QUE CUENTAN CON LA APROBACIÓN INTERNA

25.	Estación de Control Peñas Blancas	Con aprobación interna del CISED - SFE
26.	Estación de Control Daniel Oduber	Con aprobación interna del CISED - SFE
27.	Departamento de Certificación Fitosanitaria	Con aprobación interna del CISED - SFE
28.	Departamento de Biotecnología	Con aprobación interna del CISED - SFE
29.	Unidad de Controladores Biológicos	Con aprobación interna del CISED - SFE
30.	Departamento de Normas y Regulaciones	Con aprobación interna del CISED - SFE
31.	Unidad de Análisis de Riesgos de Plagas	Con aprobación interna del CISED - SFE
32.	Unidad Regional Brunca	Con aprobación interna del CISED - SFE
33.	Unidad Regional Central Oriental	Con aprobación interna del CISED - SFE
34.	Unidad Regional Central Occidental	Con aprobación interna del CISED - SFE
35.	Unidad de Acreditación y Registro en Agricultura Orgánica	Con aprobación interna del CISED - SFE
36.	Laboratorio Control de Calidad de Agroquímicos	Con aprobación interna del CISED - SFE
37.	Laboratorio de Análisis de Residuos de Agroquímicos	Con aprobación interna del CISED - SFE

TABLAS DE PLAZO QUE FUERON REMITIDAS AL ARCHIVO NACIONAL PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN

38.	Dirección	Oficio de remisión DSFE-CISED-0004-2020
39.	Auditoría Interna	Oficio de remisión DSFE-CISED-0004-2020
40.	Unidad de Asuntos Jurídicos	Oficio de remisión DSFE-CISED-0004-2020
41.	Unidad de Planificación, Gestión de Calidad y Control Interno	Oficio de remisión DSFE-CISED-0004-2020
42.	Unidad de Contraloría de Servicios	Oficio de remisión DSFE-CISED-0004-2020
43.	Unidad de Tecnologías de la Información	Oficio de remisión DSFE-CISED-0004-2020
44.	Departamento de Control Fitosanitario	Oficio de remisión DSFE-CISED-0004-2020